



**CONVENIO MARCO DE COOPERACION TÉCNICO – ACADÉMICA  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**1. PARTICIPANTES:**

1.1. La UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (Montería – Colombia), Institución de Educación Superior del Orden Estatal, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante la Ley 37 de 1966, regulada por la Ley 30 de 1992 y por el acuerdo 0021 de 1994 (Estatuto General), emanado del Consejo Superior Universitario, representada por EMIRO JESÚS MADERA REYES, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.181.080 expedida en Bogotá, quien en adelante y en su condición de rector y para todos los efectos se llamará UNICORDOBA.

1.2. La UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO (Los Ríos – Ecuador), creada mediante Decreto de Ley 156 del 26 de enero de 1984, publicado en el Registro Oficial No. 674 del 1 de febrero de 1984, viene orientado sus acciones hacia el mejoramiento de la estructura académico-científica, representada por el Dr. MANUEL HAZ ÁLVAREZ, portador de la cédula de identidad No. 1200559092, en su calidad de rector, quien en adelante y para todos los efectos se llamará UTEQ.

**2. CONSIDERANDOS:**

2.1. Que La UNICORDOBA y la UTEQ se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en los campos académicos y culturales.

2.2. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos de Colombia y Ecuador y al acercamiento entre ellos, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.



**Continuación: CONVENIO MARCO DE COOPERACION TÉCNICO – ACADÉMICA  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**SEGUNDA: CAMPOS.** La UNICORDOBA y la UTEQ, se comprometen a promover la realización de actividades, en los campos de la docencia, la investigación, extensión y la cultura en general, dentro de las áreas fijadas de común acuerdo.

**TERCERA: PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.** La UNICORDOBA y la UTEQ, fomentarán el desarrollo de programas y/o proyectos conjuntos de investigación científica, tecnológica y cultural entre ambas universidades, así como todo tipo de colaboración en la materia.

**CUARTA: INTERCAMBIO DE PERSONAL.** La UNICORDOBA y la UTEQ, facilitarán el intercambio de personal académico y de estudiantes, dentro del marco de las disposiciones vinculantes entre ambos países y de los procedimientos internos de cada Institución.

**PARAGRAFO.** El intercambio académico estará orientado, preferentemente, a que los visitantes trabajen con grupos de la institución huésped en proyectos específicos, bajo programas previamente establecidos. Las Instituciones signatarias, darán a los académicos o estudiantes, las facilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

**QUINTA: INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.** La UNICORDOBA y la UTEQ, se proponen fomentar el intercambio recíproco de información en cualquier tipo de formato, sobre temas de investigación, libros, publicaciones y otros materiales de apoyo a la investigación y la docencia. Igualmente compartirán los resultados y las experiencias de los programas o proyectos realizados conjuntamente.

**SEXTA: ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN O ENTENDIMIENTO.** Para la realización de cada programa o proyecto, bajo el marco de este convenio, se firmará un acuerdo, carta de entendimiento o carta de intención específica, en la que se detallarán los objetivos, las actividades a realizar, lugar de ejecución, unidades ejecutoras responsables, participantes, duración, cronograma de actividades, medios de seguimiento e informes y los recursos necesarios para su realización, así como su forma de financiamiento.



**Continuación: CONVENIO MARCO DE COOPERACION TÉCNICO – ACADÉMICA  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**

**DÉCIMA PRIMERA: RECURSOS DEL CONVENIO:** Dentro de cada proyecto se indicarán los recursos humanos, económicos, físicos, logísticos, responsabilidades y actividades que aportará y asumirá cada una de las partes.

**DÉCIMA SEGUNDA:** El presente convenio es gratuito y en virtud de su naturaleza no se comprometen fondos públicos.

En fe de lo anterior firmamos a los 17 días del mes de septiembre del 2009.

**MANUEL AGUSTÍN HAZ ÁLVAREZ**  
CC: 1200559092  
RECTOR UTEQ  
Lugar: Quevedo (Los Ríos –  
Ecuador )



**EMIRO JESUS MADERA REYES**  
CC: 78.692.065 de Bogotá  
Rector Universidad de Córdoba  
Lugar: Montería (Córdoba –  
Colombia)